

ACTA

3ª SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:25 del día 10 de julio del año 2003, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación, conformando quórum legal; por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: el Dr. Alberto Cordero Dávila, el Dr. Arturo Fernández Téllez y la Dra. Irma Herrera Camacho; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Francisco Silva Andrade, el Dr. Salvador Alcántara Iniesta y la Mtra. Maura Margarita Teutli León; por el Área de Ciencias de la Salud: el Dr. Jorge Antonio Yáñez Santos, el Dr. Gonzalo Flores Álvarez y la Mtra. Alejandra Paula Espinosa Taxis; y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejero ex-oficio: el Dr. José Ramón Eguibar, Director del Instituto de Fisiología, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Una vez conformado el quórum legal, el Dr. Gerardo Martínez Montes dio lectura al orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
3. Proceso de Planeación Institucional PIFI 3.0
4. Información sobre el Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente

En relación con el segundo punto del Orden del Día, una vez leída el acta, el Dr. Gerardo Martínez hizo la aclaración que, aunque en el documento se indica como 5ª Sesión extraordinaria, deberá corregirse a 5ª Sesión Ordinaria. Hecha la corrección se procedió a su aprobación.

Continuando con el punto 3, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda mencionó que el tipo de subsidios que reciben las universidades por parte de la SEP Federal son dos: los ordinarios y los extraordinarios; los primeros son los dedicados a las necesidades de pago de nómina y de mantenimiento y que los extraordinarios son aquellos que se dedican a proyectos de desarrollo de la universidad. Comentó que en la actualidad los subsidios extraordinarios se han transformado en programas en los que las universidades deben concursar por los fondos requeridos. Este tipo de programas como el FOMES, PROMEP, etc., han ido cambiando por programas más específicos e integrales, hasta llegar a lo que ahora conocemos como Programas Integrales como son el de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y el de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP), entre otros. Que la Universidad ha concursado en dichos programas con bastante éxito y que a principios de este año la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) ha emitido la convocatoria para la versión 3.0 del PIFI y que este programa deberá contemplar el desarrollo integral de la Universidad en donde también deberán estar incluidos los

posgrados. Por otro lado, con el ejercicio que se hizo para elaborar el Plan General de Desarrollo, se establecieron elementos que nos dejaron ver que la Universidad no puede seguir funcionando como lo está haciendo, que se tiene un agotamiento del modelo académico ya que el sistema de créditos no funciona de manera óptima, el tronco común en muchos casos obstaculiza el desarrollo de los programas, etc. Con base en las consideraciones anteriores, la Universidad ha mantenido pláticas y reuniones de trabajo con el Subsecretario de la SEP, Julio Rubio con el fin de garantizar el apoyo para el desarrollo de nuestra Institución. De esa forma, en lo que va del año se han realizado dos reuniones de trabajo; la primera en febrero y la otra recientemente. En esta última reunión, el Subsecretario estuvo acompañado de los directivos que tienen relación directa con las universidades y la Universidad planteó la posibilidad de tener un proyecto de desarrollo a tres años que podría concretarse en la solicitud de recursos a través del PIFI 3.0. La propuesta fue bien recibida por parte de los funcionarios de la SEP y se ha planteado cristalizar la propuesta realizando un ejercicio de planeación institucional por áreas del conocimiento. Adicionalmente se mencionó que el PIFI 3.0 de la BUAP deberá ser entregado el próximo día 8 de septiembre.

Para explicar la propuesta, el Dr. Pedro Hugo comentó sobre la visión contemplada en el Plan 20/20 que es el resultado de una planeación integral de la Universidad. Para alcanzar la visión, la propuesta contiene tres etapas: la primera contempla la planeación mediante la integración de las Unidades Académicas por área del conocimiento en Divisiones de Educación Superior, manteniendo la estructura de la Universidad y culminando con el contrato con la SESIC 2003-2006, la segunda etapa tiene que ver con la integración estructural y que se realizará mediante los acuerdos, las ideas y propuestas de integración más amplia, esta etapa está contemplada para concluirse en 2010, concluido ese periodo estarán planteados todos los elementos para iniciar la etapa final que contempla el desarrollo de un nuevo modelo universitario más sólido y más fuerte.

Acto seguido, el Dr. Gerardo Martínez hizo la presentación del proyecto, que con anterioridad ha sido mostrada a los directores y en esta ocasión se presenta al Consejo. Una vez realizada la presentación, se acordó hacer llegar a los Consejeros la misma y se abrió la discusión para las opiniones y planteamientos de los Consejeros, así como para recibir propuestas y aportaciones al proceso de planeación.

El Dr. Arturo Fernández comentó que en esta etapa inicial de 3 años, la organización planteada, el esfuerzo y el análisis que se ha hecho presenta una radiografía de la Universidad, y mencionó que si solo se trata de presentar un plan y presentarlo a la SEP o si realmente queremos hacer una reestructuración en la Universidad, que tan viable es y que se espera de la contribución del CIEP?

El Mtro. Víctor Tamariz, comentó que conociendo la misión y la visión de este proyecto se podrá ver hacia donde nos lleva este nuevo modelo de planeación estratégica en un periodo a corto, mediano y largo plazo y que deberá hacerse mayor difusión a este programa.

El Dr. Pedro Hugo Hernández, comentó que para cada una de las áreas esta propuesta una visión, que se tiene una propuesta de visión de la Universidad al 2020 y que fueron presentadas a los directores.

El Dr. Cordero mencionó que en la planeación deberá considerarse hacia donde van la investigación y el posgrado de la Universidad y que se deberá aclarar, qué se espera de este Consejo.

Se acordó por el pleno del CIEP el establecer en la próxima sesión la agenda de trabajo del propio Consejo, en donde se contemplen las siguientes acciones de discusión y revisión:

- a) Revisión del posgrado
- b) Reglamento del CIEP
- c) Programa de Estímulos
- d) Cuerpos académicos
- e) Calendario escolar de programas de posgrado
- f) Políticas de creación de programas de posgrado

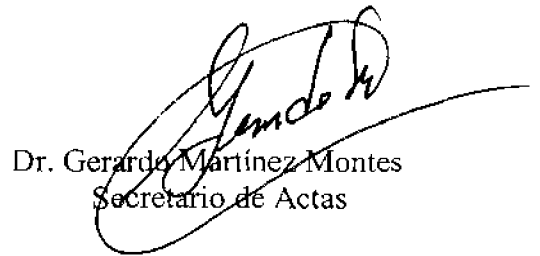
Dentro del punto 4, se dio información al respecto de la consulta que esta realizando la Comisión Institucional sobre el Programa de Estímulos al Desempeño Docente y se acordó hacer llegar a los consejeros las opiniones que en años anteriores el CIEP ha enviado a la Comisión. De igual forma, se propuso que las propuestas, que deberán discutirse en una próxima reunión, deberán considerar opiniones en lo relativo a:

- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente
- Tabla de Puntajes
- Simplificación del instrumento
- Nuevos elementos a considerar

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas